



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 15189/2026, en el cual se solicita la baja de los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO, y PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, INTERINO, ambos con funciones en el Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se designó al Magíster Jorge Nicolás DIAZ (DU N° 34421570- Legajo N° 8031), como PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO con funciones en el Área Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad; a partir del 1 de octubre de 2026.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde disponer la baja del Magíster Jorge Nicolás DIAZ (DU N° 34421570 - Legajo N° 8031) en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO, y PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, INTERINO, ambos pertenecientes al Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, a partir del 30 de septiembre de 2026.

Que el Departamento de Personal elaboró el anteproyecto correspondiente.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar de baja al Magíster Jorge Nicolás DIAZ (DU N° 34421570 - Legajo N° 8031) en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO, y PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, INTERINO, ambos con funciones en el Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Facultad, a partir del 30 de septiembre de 2026, conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 11:33:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 13:24:42
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/09/2026 09:26:53
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores